

## NOTICIAS Y COMENTARIOS 2010

Ya ha salido el  
Informatiu PIMEM  
del mes de octubre



[Descargar en pdf](#)

CURSO: LEAN MANAGEMENT  
REDUCCIÓN DE COSTES OPTIMIZANDO  
PROCESOS



[Leer programa del curso](#)

EL BLOG DE QUIMICOS.ORG

NUEVAS HERRAMIENTAS DE  
COMUNICACIÓN ASOCIATIVA



[Acceso directo al blog](#)

CLUSTER QUÍMICO

Nueva responsable:

Ruth Mateu Vinent - Servei d'Estratègia  
Empresarial i Finançament - IDI

Telèfon: 971176055 Fax 971784865

Email: [mateu@idi.es](mailto:mateu@idi.es) [www.idi.es](http://www.idi.es)

## Lejías: sustancias o mezclas (2)

Ya tenemos resuelta la incógnita ... por una vez parece que tenemos razón.

[Leer más](#)

## Aclaremos nomenclaturas (CLP, SGA, GHS ...)

Leemos estas nomenclaturas relacionadas con el etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas y con frecuencia nos suena a "todo es lo mismo". Intentaremos aclarar algunos conceptos. Seguramente está en mente de todos los ya famosos "**Reglamentos sobre clasificación, etiquetado u envasado de sustancias y preparados peligrosos**", simplificando DSD y DPD (en inglés) respectivamente, que han regido estos últimos años.

Bien pues, el CLP o "**Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas peligrosas**" deroga y modifica ambas directivas DSD y DPD, estableciendo un calendario de sustitución de ambas.

Este cambio se basa fundamentalmente en el Sistema Globalmente Armonizado de las Naciones Unidas (SGA de Naciones Unidas), también conocido como GHS (Global Harmonized System, en inglés), y su integración con la Directiva Reach.

Así pues, el **CLP, Reglamento (CE) nº 1272/2008**, modifica y deroga las directivas comunitarias **67/548/CEE** y **1999/45/CE**, además de modificar parcialmente el **Reglamento 1907/2006 (REACH)**. Como no podía ser de otro modo, ya ha aparecido una adaptación al progreso técnico: **Reglamento (CE) nº 790/2009**.

[Leer más](#)

## Jornadas Técnicas de ADR 2011

Con el objeto de explicar las principales modificaciones introducidas en el ADR 2011, que entrarán en vigor a partir del día 1 de enero, la Dirección General de Transportes por Carretera y el Gabinete de Ordenación y Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Fomento han organizado unas jornadas informativas en Madrid, los días 23 al 25 Nov 2010.

[Leer más](#)

## Pruebas para la obtención del certificado profesional de consejero de seguridad para transporte de mercancías peligrosas. Nov. 2010.

Se ha publicado Resolución del Conseller de Medi Ambient i Mobilitat de la CAIB, en el BOIB nº 148, de 14-10-2010, por la que se convocan las pruebas citadas. El plazo para presentación de solicitudes finaliza a los 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

[Leer más](#)